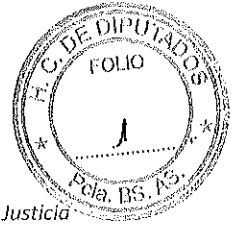




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



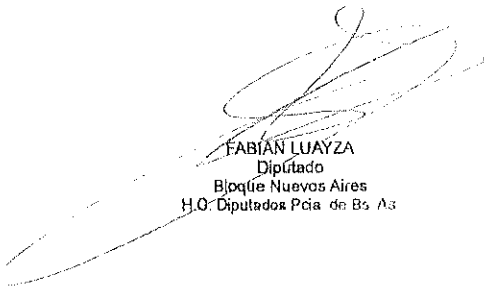
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

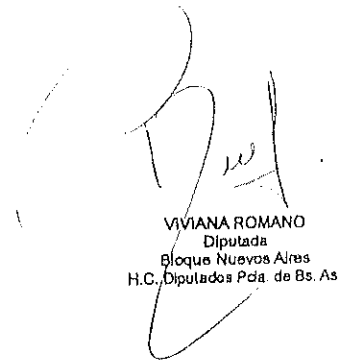
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

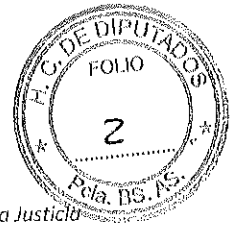
Su beneplácito al invaluable reconocimiento a la trayectoria artística y el invaluable aporte a la cultura popular de Daniel Cardozo, nacido el 25 de diciembre de 1966.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene por objeto expresar el más profundo reconocimiento a la trayectoria artística y el invaluable aporte a la cultura popular de Daniel Cardozo, cuya voz no solo define una época, sino que constituye la banda sonora de millones de historias de amor en toda Latinoamérica. Con más de tres décadas de profesionalismo extremo, Cardozo se ha consolidado como uno de los mejores intérpretes de la música tropical, elevando el género a niveles de excelencia interpretativa.

Nacido en la localidad de Campo Largo, provincia de Chaco, el 25 de diciembre de 1966, su destino musical se forjó en el seno familiar, donde el aprendizaje de la guitarra y el canto junto a su padre y su tío sentaron las bases de su sensibilidad artística. Tras dar sus primeros pasos con la formación de su banda "Los Errantes", su carrera alcanzó una dimensión histórica en 1993 al incorporarse como la voz principal del grupo Los Charros. Durante los seis años siguientes, la agrupación transitó el más rotundo éxito, permitiéndole al artista recorrer cada rincón del país e inmortalizar himnos que hoy son patrimonio de la música popular, tales como "Amores como el nuestro" y "La falta que me haces". En 1999, impulsado por su esencia romántica y su visión profesional, Daniel emprendió un camino solista con el lanzamiento del álbum "El mismo de siempre", producción que rápidamente lideró los rankings de todas las emisoras radiales. Su consolidación se profundizó con su segundo material discográfico, titulado "Como nunca", un trabajo sumamente especial para el intérprete. En este disco, Cardozo logró amalgamar piezas de contenido profundamente romántico como "Si tú no estás", con ritmos bailables de gran calidad como "La cha cha", convencido de que cada canción porta un mensaje importante capaz de conectar con la sensibilidad del público.

La vigencia de Daniel Cardozo es total y se manifiesta en su constante renovación. En años recientes, hitos como su concierto en el Luna Park por sus 30 años de carrera y sus aclamadas "Sessions" —incluyendo los lanzamientos de 2024 y 2025 como "La historia de mi vida" y el homenaje al "Chino de la Nueva Luna"— confirman su relevancia en la escena actual. Su espectáculo es un recorrido magistral por el éxito y la nostalgia, pero también por el presente de




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

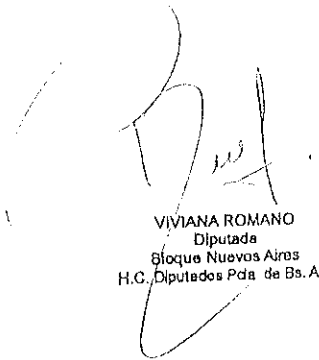
un artista que asegura un clima de celebración y distinción en cada festival y evento de alto nivel donde se presenta.

Por su innegable calidad vocal, su trayectoria intachable y su rol como embajador de la música chaqueña y argentina ante el mundo, Daniel Cardozo es merecedor del más alto reconocimiento legislativo. Su legado sigue intacto, reafirmando que, detrás de la leyenda de la movida tropical, permanece el mismo hombre romántico que ha sabido transformar sus vivencias en canciones inolvidables que hoy son parte de nuestra identidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As